


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO</p>	Código: FO-M4-P2-01
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 29/03/2017
		Página 1 de 1

1.140-51.2

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICO

1. Que por medio de la resolución No 153 de fecha 11 del mes de Marzo de 1903 el(la) Ministerio de Gobierno le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE, con domicilio en Buga (Valle del Cauca), de finalidad (SALUD) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

2. Que en el artículo 18 del capítulo IV de los estatutos menciona que el Gerente de la Fundación tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y que será designado por la Junta Directiva, del personal que preste sus servicios a la Fundación.

3. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Gerente es el(la) señor(a) LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 38.872.392 Expedida en Guadalajara de Buga - Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.


4. Que el actual Gerente y Representante legal Suplente de la citada entidad, inscrito es el señor(a) CARLOS GUILLERMO SANCHEZ RENJIFO identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 14.876.795 Expedida en Buga - Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.



5. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Febrero de 2019.

Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seg. Alim. y Des. Rural del Valle \$7100, Estampillas Pro\_Universidad del Valle \$8300, Estampillas Pro\_Hospitales Universitarios \$8300, Estampilla Pro - Cultura \$4500, Estampillas de Pro-Salud \$3300, Estampillas Pro\_Desarrollo del Valle del Cauca \$3300, Estampilla Pro Uceva \$1700, Derechos por tramite ante el Departamento \$3800,

Cualquier enmendadura anula este documento.

  
DIANA LORENA VANE GAS CAJIAO  
DIRECTORA

Elaboró y  
verifico: SANDRA JENNIFER ORTIZ   
Auxiliar Administrativo  
Radicación: 21709

Revisó Ivonne Beatriz Chaverra Cardona- Profesional Universitaria   
Vo. Bo. Dra. Diana Carolina Reinoso Vásquez- Subdirectora de Representación Judicial 



Departamento del Valle del Cauca  
 Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas  
 Estampillas Departamentales



3 DE JUNIO DE 1940 - 1 DE MAYO DE 1970

0230297-2017



9901000000295236120190212

FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS  
 INSTANCIAS O CERTIFICACIONES DE PERSONERIA JURIDICA

DERECHOS X TRAMITES ANTE EL DEPTO	
2% DEL SMLV PRO-UCEVA	3800
88% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	1500
04% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	1710
04% SMLV EST. PRO-SALUD	3300
WR EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	3300
1% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	4500
1% SMLV EST. PRO-HOSPITALES DEPTALES	8300
	8300

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 40300

66659230

12/02/2019 02:14:15 p.m.

1 DE 1